



PROCESO: 08001-41-89-003-2020-00448-01
ACCIONANTE: TATIANA PAOLA DIAZ PEREZ.
ACCIONADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

BARRANQUILLA. Noviembre Veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior asunto, y teniendo en cuenta que la accionada AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. impugnó el fallo de tutela dentro del término; este Despacho procederá admitir la impugnación del fallo de fecha 26 de octubre de 2020, proferido por el Juzgado Tercero (03) De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8515da9231363e60dbcafde983ad7f2ca3b4d0944ca07466272f802e81b587aa

Documento generado en 23/11/2020 04:18:15 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**